Naciones Unidas S/PV.4875



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4875ª sesión

Jueves 4 de diciembre de 2003, a las 12.35 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Tafrov	(Bulgaria)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Angola	Sr. Antonio
	Camerún	Sr. Ndoumbe Eboule
	Chile	Sr. Andereya Latorre
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenblatt
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. de La Sablière
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Howe-Jones
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

03-64102 (S)



Se abre la sesión a las 12.35 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en francés*): Dado que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de diciembre, desearía aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo de Seguridad, al Excmo. Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins, Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2003. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Ismael Abraão Gaspar Martins por las grandes dotes diplomáticas con las que guió la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

El Presidente (*habla en francés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire, en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, quisiera proponer, con el consentimiento del Consejo, que se invite a ese representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djangone-Bi (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los intentos de elementos armados de cruzar la línea de cesación del fuego, observados en los días 29 y 30 de noviembre por fuerzas de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y fuerzas francesas, así como por las graves consecuencias que ello podría tener.

El Consejo reitera su pleno apoyo a las fuerzas de la CEDEAO y de Francia y encomia las medidas que tomaron para impedir esos intentos, de conformidad con las resoluciones 1464 (2003) y 1498 (2003).

El Consejo insta encarecidamente a todas las partes en Côte d'Ivoire a que recuerden la responsabilidad primordial que les incumbe en la observancia de la cesación del fuego de conformidad con el Acuerdo de Linas-Marcoussis.

El Consejo insta firmemente a todas las partes a que se abstengan de cualquier acto que pueda poner en peligro la observancia de la cesación del fuego y la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis, así como de instigar actos de esa índole.

El Consejo reitera la necesidad imperiosa de que todas las partes hagan todo lo posible por acelerar la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis. En este contexto, vuelve a destacar la importancia que atribuye a que las fuerzas nuevas participen plenamente en el gobierno de reconciliación nacional y a que el gobierno se reúna en pleno cuanto antes y adopte las medidas necesarias a fin de poner en práctica todas las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis. Reafirma asimismo la urgente necesidad de realizar operaciones para reagrupar a las fuerzas que están sobre el terreno, de manera que se pueda proceder al desarme y la desmovilización, junto con medidas de reinserción en el ejército regular o en la vida civil.

A este respecto, el Consejo reitera su intención de examinar las recomendaciones del Secretario General sobre los medios de facilitar la paz y la estabilidad en Côte d'Ivoire.

El Consejo se congratula de los compromisos contraídos por el Presidente Laurent Gbagbo en el discurso que pronunció el 27 de noviembre, en el cual reafirmó su intención de aplicar

sin demora las disposiciones del Acuerdo de Linas-Marcoussis, y pide el cumplimiento de esos compromisos.

El Consejo hace un llamamiento a todas las partes en Côte d'Ivoire y a los países de la región para que garanticen la seguridad y el acceso del personal de los organismos humanitarios que trabajan sobre el terreno durante la consolidación del proceso de paz."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2003/25.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.